



Honorable Concejo Deliberante
2024

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 24/23

VISTO:

El Decreto N° 23/24, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado tiene un error de tipeo en el artículo 1º, más precisamente en el N° de expediente electrónico.-

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Deróguese el Decreto N° 23/24.- (DECTO-2024-23-E-MUNIBAL-HCD).-

ARTÍCULO 2.- Remítase a archivo el siguiente asunto:

- EX-2024-00000720- -MUNIBAL-HCD: “Petición Particular, suscripta por la Sra. Marcela Ojeda (remiseros)”.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 24 /24